



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Sucesión
Radicado	05001-40-03-010- 2017-00977-00
Asunto	Incorpora – requiere

Se incorpora escrito allegado por el apoderado de la parte demandante, en el cual informa que cuenta con documento de la Funeraria San Vicente suscrito por el difunto **Ramón Carvajal Macías**, para el cotejo grafológico solicitado para la tacha de falsedad presentada por la parte actora.

Sin embargo, no se aporta el documento escaneado en el memorial presentado, por lo tanto, se requiere a la parte actora para que en el término de 03 días contados a partir de la notificación del presente auto aporte el mismo, so pena de continuar con las siguientes etapas procesales.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac77443915cf252a8f86dd0927fa1881ec5b5b5777e99f9776ecdd61e1984739**

Documento generado en 05/03/2021 12:15:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>